

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **279**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

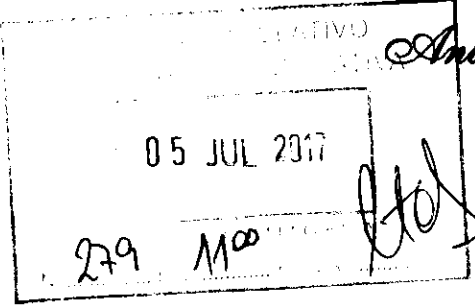
EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 618/17 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de:

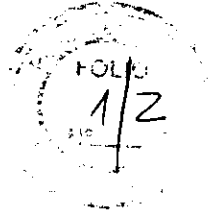
Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

A. 279/A



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 13 JUN 2017



VISTO la Nota N° 99/2017 presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que fue invitada por la Sra. Gobernadora, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a formar parte de la comitiva fueguina que asistirán al Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, en la sesión dedicada a la cuestión Malvinas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (ida: 19/06/17) BUE/NUEVA YORK (ida: 20/06/17), NUEVA YORK/BUE (regreso: 25/06/17) BUE/USH (regreso: 26/06/17) la liquidación de DOS (2) días de viáticos nacionales y CINCO (5) días de viáticos internacionales.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH - BUE (ida: 19/06/17); BUE/NUEVA YORK (ida: 20/06/17); NUEVA YORK/BUE (regreso: 26/06/17) y BUE/USH (regreso: 26/06/17) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos nacionales y CINCO (5) días de viáticos internacionales a la Legisladora peticionante. -

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes. -

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial. -

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar. -

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 618/2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING
a/c Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Myriam N. MARTINEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



FOLIO 2/2

"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	13 JUN 2017	HORA
1629		1234
FIRMA		

Ushuaia, 13 de junio de 2017

NOTA NRO. 99/2017

Señora Vicepresidenta Primera

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted a los efectos de comunicarle mi traslado a la Ciudad de Nueva York con el fin de asistir a la reunión del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas por invitación que me ha cursado la Sra. Gobernadora que en fotocopia acompaño.

A tal fin solicito se expidan pasajes de ida y vuelta de conformidad con las reservas que se adjuntan.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Señora Legisladora
Dña. MIRIAM N. MARTINEZ
A/c de la Presidencia de la
LEGISLATURA PROVINCIAL

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos

Miriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"